



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR DE PILILLA

Cerveceros Artesanos de Castilla y León, S.L. ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental para la realización de un Proyecto de adaptación de nave a cervecería artesanal en la Calle Santibáñez-5 de Montemayor de Pililla, según se describe en el Proyecto Técnico presentado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de Urbanismo, de Castilla y León y 307 del Reglamento que la desarrolla, se abre un período de información pública de VEINTE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Montemayor de Pililla, 17 de agosto de 2011.-El Alcalde, Fco. Javier Martín Sanz.